MINISTERIO DE JUSTICIA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.

Especificaciones Técnicas: Adquisición de mobiliario.

I. OBJETO.

La presente contratación tiene por objeto la adquisición, provisión, entrega, armado y montaje de mobiliario destinado al equipamiento de oficinas de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, de conformidad con las cantidades, características técnicas, condiciones de calidad, garantía y demás requisitos establecidos en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas. Detalle del mobiliario:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Escritorio	Unidades	341
2	Cajonera móvil con llave	Unidades	341

II. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RENGLONES.

Los bienes ofertados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

a. Renglón 1 “ESCRITORIO”.

Escritorio de trabajo destinado al desarrollo de actividades administrativas y de oficina, diseñado para proporcionar una superficie de trabajo estable, resistente y adecuada para el uso previsto.

Características técnicas:

- Tipo: escritorio de trabajo para oficina.
- Superficie de trabajo: deberá ser plana, estable, resistente y apta para el desarrollo de las actividades habituales de oficina.

- Estructura: deberá garantizar adecuada estabilidad, resistencia mecánica y capacidad de soporte para el uso previsto.
- Bordes: deberán encontrarse correctamente terminados, sin aristas cortantes, salientes o elementos que puedan afectar la seguridad durante su utilización.
- Superficies: deberán presentar terminación uniforme y encontrarse libres de golpes, rayaduras, desprendimientos, deformaciones, manchas u otros defectos visibles que afecten la funcionalidad o presentación del mueble.
- Herrajes y elementos de unión: deberán ser adecuados al tipo de mueble y encontrarse correctamente instalados, garantizando la estabilidad, resistencia y durabilidad del conjunto.
- Terminación: deberá ser uniforme, resistente al uso habitual de oficina y de fácil limpieza. Se admitirá terminación melamínica o material técnicamente equivalente.
- Medidas generales:
 - Ancho: Entre 120 cm a 150 cm.
 - Profundidad: Entre 60 cm a 80 cm.
 - Las medidas indicadas deberán corresponder a las dimensiones generales del mueble terminado.
- Unidad de medida: Unidades
- Cantidad: TRESCIENTAS CUARENTA Y UNA (341) unidades.



imagen ilustrativa

b. Renglón 2 “CAJONERA MÓVIL CON LLAVE”.

Mueble cajonero móvil para oficina, destinado al almacenamiento y organización de documentación, útiles y demás elementos de trabajo propios de puestos administrativos.

Este documento ha sido firmado electronicamente

El mueble deberá contar con sistema de cierre mediante llave y disponer de ruedas que permitan su desplazamiento y reubicación. Deberá estar diseñado para su utilización de forma independiente y para su colocación debajo de los escritorios correspondientes al Renglón 1, sin interferir con la normal utilización del puesto de trabajo.

Características técnicas:

- Tipo: mueble cajonero móvil para oficina.
- Estructura: deberá contar con estructura cerrada, tapa superior propia y adecuada resistencia para el uso previsto.
- Configuración de cajones: deberá contar con TRES (3) o CUATRO (4) cajones.
- Cajones: deberán presentar adecuado funcionamiento, permitiendo su apertura y cierre de manera suave y segura. Los cajones deberán encontrarse correctamente alineados y contar con elementos que eviten su desplazamiento o desprendimiento accidental durante el uso normal.
- Sistema de cierre: deberá contar con cerradura de cierre centralizado, de manera que un único accionamiento mediante llave permita bloquear simultáneamente la totalidad de los cajones.
- Ubicación de la cerradura: deberá encontrarse ubicada en el frente o sector superior del mueble, en una posición accesible para el usuario.
- Llaves: deberán entregarse como mínimo DOS (2) copias de la llave correspondiente a cada mueble.
- Frentes de cajones: deberán contar con tiradores, manijas, perfiles continuos, sistemas embutidos o solución técnicamente equivalente, correctamente fijados y aptos para el uso previsto.
- Sistema de rodamiento: deberá contar con CUATRO (4) ruedas giratorias, permitiendo un desplazamiento suave y estable.
- Estabilidad: el mueble deberá permanecer estable durante su utilización normal y durante las operaciones habituales de apertura y cierre de los cajones.

Este documento ha sido firmado electronicamente

- Terminación: deberá ser uniforme, resistente al uso habitual de oficina y de fácil limpieza. Se admitirá terminación melamínica o material técnicamente equivalente.
- Medidas generales:
 - Ancho: Entre 40 cm y 45 cm.
 - Profundidad: Entre 45 cm y 52 cm. La profundidad deberá permitir su colocación debajo de escritorios de 60 cm de profundidad sin que el mueble sobresalga del plano frontal del escritorio.
 - Alto: Entre 60 cm y 66 cm, incluyendo las ruedas.
 - Las dimensiones deberán permitir la colocación de la cajonera debajo de los escritorios correspondientes al Renglón 1, sin que el mueble sobresalga del plano frontal de la superficie de trabajo ni interfiera con la utilización normal del puesto.
- Unidad de medida: Unidades
- Cantidad: TRESCIENTAS CUARENTA Y UNA (341) unidades.



imagen ilustrativa

III. CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES Y TERMINACIONES.

Todos los bienes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser nuevos, sin uso y de primera calidad.
- Ser aptos para uso administrativo y de oficina, incluyendo utilización habitual o intensiva.
- Presentar adecuada estabilidad estructural y resistencia para el destino previsto.

Este documento ha sido firmado electronicamente

- No presentar golpes, roturas, fisuras, deformaciones, desprendimientos, rayaduras, manchas, defectos de terminación ni otros daños visibles.
- Los cantos, bordes y superficies deberán encontrarse correctamente terminados.
- Los elementos metálicos deberán encontrarse protegidos contra la corrosión en condiciones normales de utilización.
- Los herrajes, correderas, ruedas, cerraduras y demás mecanismos deberán funcionar correctamente.
- Los materiales empleados deberán ser compatibles entre sí y adecuados para garantizar la durabilidad del mobiliario.
- Las terminaciones deberán ser uniformes y homogéneas dentro de cada unidad.
- Los muebles deberán entregarse completamente armados, con todos los componentes, herrajes y accesorios necesarios para su correcta utilización.

IV. CONDICIÓN DE ENTREGA, ARMADO Y MONTAJE.

La adjudicataria deberá efectuar la entrega de los bienes completamente armados, montados y en condiciones de ser utilizados, incluyendo la totalidad de los componentes, herrajes, accesorios, elementos de fijación y demás piezas necesarias para su correcta instalación y funcionamiento.

El armado y/o montaje se realizará en el lugar de entrega indicado por el Organismo y será responsabilidad exclusiva de la adjudicataria proveer la mano de obra, herramientas, equipos, elementos de fijación y demás medios necesarios para su correcta ejecución.

No se admitirán entregas de muebles desarmados o parcialmente armados, ni aquellos que requieran armado, montaje o instalación posterior por parte del Organismo, salvo autorización expresa de la jurisdicción contratante.

V. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

La adjudicataria deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, sin uso y de primera calidad, y que sean entregados en perfecto estado de conservación, integridad, terminación y funcionamiento al momento de su recepción por parte del Organismo.

La adjudicataria será responsable por los defectos de fabricación, vicios ocultos, fallas de funcionamiento, deficiencias de materiales o terminaciones y, en general, por cualquier

Este documento ha sido firmado electronicamente

incumplimiento respecto de las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego o de las características comprometidas en la oferta adjudicada.

Cuando se detecten bienes defectuosos o que no se ajusten a las condiciones requeridas, la adjudicataria deberá proceder, a su exclusivo cargo y sin costo adicional para el Organismo, a su reparación o reemplazo, según corresponda, por bienes nuevos de características iguales o superiores, dentro del plazo que establezca la jurisdicción contratante.

El Organismo se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente los bienes que no se ajusten a las presentes Especificaciones Técnicas, a la oferta adjudicada o a las condiciones de calidad exigibles.

El rechazo de bienes que incumplan las condiciones establecidas no generará derecho a reclamo, indemnización ni reconocimiento de gasto alguno a favor de la adjudicataria, sin perjuicio de las demás consecuencias previstas en la normativa aplicable y en la documentación contractual.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA.

Los requerimientos técnicos y formales establecidos en el presente Pliego revisten carácter de mínimos, pudiendo los oferentes acompañar a sus propuestas toda documentación, información o descripción adicional que consideren pertinente a efectos de complementar la oferta y facilitar su adecuada comprensión y evaluación.

Para la totalidad de los bienes ofertados, los oferentes deberán presentar:

- Modelo, línea o denominación comercial del producto, en caso de corresponder.
- Descripción detallada de los bienes ofrecidos.
- Características dimensionales.
- Descripción de las terminaciones y de los sistemas de apertura, cierre, correderas, ruedas, herrajes y demás componentes, según corresponda.
- Folletos, fichas técnicas, catálogos, fotografías, documentación técnica y/o cualquier otro material emitido por el fabricante que permita identificar y verificar las características del producto ofrecido.

VII. GARANTÍA.

Este documento ha sido firmado electronicamente

Los bienes objeto de la presente contratación deberán contar con una garantía mínima de SEIS (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.

La garantía deberá cubrir, como mínimo, los defectos de fabricación, fallas de funcionamiento, deficiencias de materiales, herrajes, mecanismos y terminaciones que no sean atribuibles al uso indebido.

Durante el período de garantía, la adjudicataria deberá reparar o reemplazar, sin costo alguno para el Organismo, los bienes o componentes que presenten fallas o defectos comprendidos dentro de la garantía.

Los bienes reemplazados deberán ser nuevos y contar con características iguales o superiores a las del bien originalmente adjudicado.

VIII. MODALIDAD DE PAGO.

El pago de los bienes se efectuará una vez concretada su entrega y otorgada la conformidad correspondiente por parte del organismo.

Sin perjuicio de ello, podrá contemplarse el otorgamiento de un anticipo de hasta el TREINTA POR CIENTO (30 %) del monto total de la contratación.

IX. PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La adjudicataria deberá efectuar la entrega de la totalidad de los bienes dentro del plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra.

La entrega deberá efectuarse en el edificio de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA sito en Av. Paseo Colón N° 285, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La adjudicataria deberá coordinar previamente con el Organismo la fecha y horario de entrega. No se recibirán bienes sin la previa coordinación indicada.

X. COTIZACIÓN.

La cotización deberá efectuarse por la totalidad de los renglones y cantidades previstas, conforme la planilla de cotización que se adjunta como ANEXO. No se admitirá la cotización parcial de renglones.

La oferta deberá contemplar todos los costos necesarios para el cumplimiento integral de la contratación, incluyendo, entre otros, embalaje, carga, traslado, descarga, armado y/o montaje cuando corresponda, y cualquier otro concepto necesario para la entrega de los bienes en las condiciones establecidas

Este documento ha sido firmado electronicamente

XI. ADJUDICACIÓN.

La contratación se adjudicará de manera global a un único oferente.

XII. CONFORMIDAD.

Los oferentes deberán presentar, junto con la propuesta económica y técnica, el Pliego de Especificaciones Técnicas debidamente firmado de conformidad en todas sus hojas, como expresa constancia de la aceptación total de sus términos y condiciones.

Este documento ha sido firmado electronicamente

ANEXO "PLANILLA DE COTIZACIÓN"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Escritorio	341	*a completar*	*a completar*
2	Cajonera móvil con llave	341	*a completar*	*a completar*
TOTAL				***a completar***

Este documento ha sido firmado electronicamente